C.DIP 88988 16/02/2021 13:21

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza **y D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA** , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte de Aena, S.M.E., S.A. a la recomendación número 7, " Una de las causas de la utilización escasa o nula de los canales de denuncias y/o consultas en las Sociedades fiscalizadas, es la falta de conocimiento del canal, de su funcionamiento interno y tramitación, de los órganos que intervienen en dicha tramitación y de la garantía de confidencialidad. Para corregir esta situación, se sugiere la difusión periódica a todos los posibles usuarios de esos canales, de explicaciones sobre su funcionamiento y de las medidas específicas adoptadas para garantizar la confidencialidad, facilitando, además, la accesibilidad a las normas internas que regulan estos aspectos ", recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas número 1038 de Fiscalización del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética en las sociedades mercantiles estatales en el ejercicio 2018? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 04 de febrero de 2021

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL